

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

La Recaudadora Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina hace saber: Que no siendo posible efectuar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes por causas no imputables a la Administración, e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, ésta no se ha podido practicar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en las oficinas del Servicio de Recaudación Ejecutiva, sito en plaza Padre Juan de Mariana, número 8, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de lunes a viernes, de 8,00 a 15,00 y de 16,00 a 18,00 horas a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento: Diligencias de embargo bienes inmuebles.

Actuación que se notifica: Diligencias de embargo.

Obligado tributario	N.I.F.	Expte.	Procedimiento
LOS MANOLOS, CB	E45665387	0800962	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
JOSE MAYA LOSADA	04169965L	0500123	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
JOSUE MEJIAS GARCIA	04212761N	0200636	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
JUAN HEREDIA LOSADA	04162439Z	0502253	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MANUEL LOSADA PEREZ	04199127V	0504744	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
FRANCISCO ROLDAN PALACIOS	50937798C	0600968	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
FCO. JAVIER PRIETO DIAZ	44374853X	0803284	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
JOSE MANUEL HORCAJUELO PEREZ	04168597P	0503726	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
JOSE GARCIA HERAS MUÑOZ	04210337A	0409302	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ENCOFRADOS Y CONSTRUC. ES GMD, SL	B45569753	0901051	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
IGNACIO GOMEZ CONDE	04196656F	0502530	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
DAIAN ILIE	X2849700T	0701531	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
DAOULI BOUMESHOU LI MOSTAFA	04857377F	0702504	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
GREJA DIFUSION, SL	B45473170	0400272	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
GRUPO VAM MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	B45471653	0402688	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
FCO. JAVIER PALOMEQUE PEREZ	04198839M	0403415	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
INMORALEJA MUÑOZ GIL, S.L.	B45549060	0700219	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
CACERES GONZALEZ JOSE ANTONIO	02271133K	0503666	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ALVARADO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	02203735J	0502072	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
BATISTA MONTERO NIEVES	01560667W	0700369	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
OLMEDO MUÑOZ FRANCISCO	04141686F	0406845	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
JIMENEZ GUTIERREZ JAVIER	04159722B	0501212	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ALONSO RODRIGO GABRIEL	04138849E	0409999	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
FRANCES BLAZQUEZ ALFREDO	04080511N	0405891	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
FERNANDEZ FERNANDEZ SUSANA	04200607B	0601350	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
SERRANO SANDOVAL ANGEL	04120049J	0400526	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ROSA DE LA LOSADA ANTON	04221181Z	0503204	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ROCHE LOGROÑO EDWARD FRANKLIN	X5794546H	0803822	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
PALOMO CANDELARIO ANGEL	04159535P	0500807	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
GONZALEZ RODRIGUEZ ASTRID	04183787H	0402375	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
CARRICHES CARPIO JOSE VICENTE	04148078M	0501484	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
BONILLA RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	04154214T	0400169	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE

Recursos contra la diligencia de embargo:

1. Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Recaudadora Municipal, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente en que reciba la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 113 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (teniendo carácter preceptivo).

Se informa que conforme al artículo 170.3 de la Ley General Tributaria contra la diligencia de embargo sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- Extinción de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.
- Falta de notificación de la providencia de apremio.
- Incumplimiento de las normas reguladoras del embargo contenidas en esta Ley.
- Suspensión del procedimiento de recaudación.

2. Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio (artículo 46.1 de la LJCA) sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y 25.1 y 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998 (LJCA)).

No suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los casos, forma y con los requisitos establecidos en el artículo 165 de la LGT y en las disposiciones reguladoras de los recursos, así como en los restantes supuestos previstos en la legislación vigente.

Talavera de la Reina 17 de febrero 2011.-La Recaudadora Municipal, Nazareth Martín Nieto.

N.º I.-1983